

Q. J. P.

tanra fa lta doca lero a propoito  
hemisterio que goerno haun le alia de  
eruania deca Villa no he hecho la gromi.

el parruquero las diligencias go...  
comite realle Agues necesario  
ntencia quibieris a gura re-  
legencia a deati facione con fianza  
redonda y que en formado deun  
Amistosa lo quemas conbenda  
por eso ceare Apocuarlo por aca

e entendido que el tiempo de cobrarle  
de Ayerto y demandando sueror  
de la casa e Agreio a treinta  
ca los a lto tenayacubando  
mi sario do  
diligencia  
lanana tendreis necesidad de  
no estar hechas la accedias de  
cho Per ducio esta omision

Por Nro Ex. mo P. las aflicciones q. esta su Villa  
pasa por la poca asistencia de unibano en la  
y los muchos enojos q. se ofrecen del serm  
de su Magestad de V. E. y de la Republica  
nos allamos con Cortes en dicha asistencia  
q. esta agique la Villa de tener marcos en  
penos de dinda de los q. esta aqui atendi  
por una causa da nos razon al. E. Com  
Ju de Palazuelo uniuano de la Villa de  
Las alquazas y q. agudia adal Villa  
por algunas sus ocupaciones y en firme  
de de Calentoras q. padie falta su  
obligacion y esta Republica y nos las  
de q. adue mos dello da nos favor a V. E.  
le suplicamos se sirva de proveer a  
medo en ello nombrando escriban  
y permitiendo nos le busquemos para la  
asistencia de esta republica y sermicio